

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA E  
DOS.

do la experiencia en haverlo exercido el  
dho. Sr. D. Gregorio, y el q. expone en  
los años de mil setecientos setenta y tres y  
mil setecientos setenta y ocho por estar  
en el dho. Sr. D. Gregorio en su  
provincia sin ejercer las funciones  
de su Instituto como las ejerce en  
el dia en la dha. Guarnicion adonde  
su Mag. lo adestrado; en cuya Inteli-  
gencia, y en la dha. dha. Titada por el  
Sr. D. Jorge Antonio de Gorgona  
enq. y previene q. si al tiempo de la elec-  
cion de Alcaldes se sacare alguna  
cedula q. contenga sugeto q. ay a mu-  
dado de vecindario de tiempo y se  
prometa a sacar otro en su lugar; y  
aunq. en el dia no ourre el mismo  
caso por no haver mudado de vecin-  
dario el dho. Sr. D. Gregorio que si solo  
erax en el destino q. es su Mag. a teni-  
do abien: Con todo es adaptable y con

